

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Doctor Miguel A. Lajara Persia, queda nombrado Profesor Titular de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.—Los señores Doctor Ramón René Roldán Pagán, Doctora María Socorro Perrotta, Doctora Gladys Jiménez, Doctor Elpidio César Montes de Ocoa y Doctora Alicia R. Fernández, queda nombrados Profesores Adjuntos de la misma Facultad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4198, que nombra al Dr. Kemil Dipp Gómez, Representante del Gobierno en la Novena Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en New York. G. O. Nº 8296, del 22 de octubre de 1958

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4198

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Kemil Dipp Gómez, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República en las Naciones Unidas, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la Novena Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, a celebrarse en Nueva York, el 16 de octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.